



# “Las capturas de los compañeros es política, relacionadas con la minería metálica”: Vidalina M.

Información en Pág. 4



EL JUZGADO AMBIENTAL DE SAN SALVADOR ORDENÓ A POR LO MENOS CINCO EMPRESAS, SUSPENDER POR DOS MESES LA ACTIVIDAD DE EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO, EN EL “CERRITO DE QUEZALTEPEQUE”, UBICADO ENTRE EL CANTÓN SANTA ROSA Y EL CANTÓN SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE QUEZALTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD. Y ORDENÓ AL MARN Y AL MINEC HACER UN VALÚO DEL DAÑO AMBIENTAL Y RECONSIDERAR PERMISOS Y CONCESIONES.  
Foto DIARIO Co LATINO/ CORTESÍA.

## NACIONALES

“Nuestro hogar fue adquirido con préstamos... que aún están vigentes”: hija del expresidente Sánchez Cerén

Pág. 6

## INTERNACIONAL

Candidata presidencial en Ecuador confirma alerta de atentado

Pág. 8

## DEPORTES

Águila y Once Deportivo por el liderato

Pág. 12



## Derecho internacional califica la desaparición forzada como delito de lesa humanidad

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino



En el Día Internacional de las Víctimas de la Desaparición Forzada, la Asociación Pro Búsqueda, reitera la petición de verdad, justicia y reparación para las Niñas y Niños desaparecidos en el conflicto armado de los años ochenta. FOTO DIARIOCOLATINO/CORTESÍA.

“Aquí hay madres de víctimas del pasado, pero también nuevos colectivos de madres que están viviendo la desaparición forzada”, dijo Ana Julia Escalante, directora de Asociación Pro Búsqueda de Niñas y Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado (Pro Búsqueda).

En el Día Internacional de las Víctimas de la Desaparición Forzada, la Asociación Pro Búsqueda desarrolló una actividad en apoyo a las víctimas, y como una organización histórica con 29 años de existencia en localizar a la niñez desaparecida durante el conflicto de los años ochenta, por lo que realizaron un homenaje a este grupo de madres y familiares.

“Nosotros reconocemos que la desaparición forzada es un continuo, es una práctica sistemática que han adoptado diferentes estructuras, como en la guerra fue el Estado y los grupos beligerantes de esa época”, afirmó.

“Posteriormente, ante la impunidad que se dio en el país, porque nunca hubo un reconocimiento de esta violación y nunca hubo un señalamiento de los responsables ni se ha juzgado a una persona por desaparición forzada en el país, esta impunidad se instaló”, acotó Escalante.

La directora de Pro Búsqueda indicó que este ambiente de impunidad ha generado que otras estructuras criminales, aún del Estado, retomen la misma práctica de desaparecer a las personas como una forma de generar “control social” y temor en la población.

“Entonces, en estas fechas es importante para Pro Bús-

queda señalar estos hechos y realmente como una institución histórica hemos decidido acompañar a las nuevas víctimas, porque comprende los impactos que esto genera en sus vidas”, explicó.

“Sabemos que son familias que tienen a flor de piel el dolor, la sensación de ansiedad por saber dónde están sus hijos o hijas. Y eso lo tienen también las madres que han luchado por décadas y han sabido como sobrepone e impulsarse desde el dolor en la búsqueda. Y las nuevas víctimas lo están haciendo también como lo hizo Pro Búsqueda, 29 años atrás”, sostuvo Escalante.

La desaparición forzada es para Pro Búsqueda un delito de lesa humanidad que dañó a miles de familias en El Salvador, desde finales de los años setenta a inicio de los noventa. Sólo Pro Búsqueda ha contabilizado 1, 417 casos de los cuales 1, 038 han sido presentados por familias que buscan a sus hijas o hijos, logrando resolver 467 casos. Y pese a la firma de los Acuerdos de Paz (1992), el delito de desaparición forzada continúa manifestándose no sólo en el país, sino en Mesoamérica y afecta a otras poblaciones como los mi-

grantes, niñez y mujeres en la actualidad.

Sobre la organización de los nuevos colectivos de madres que buscan a sus hijas o hijos en el contexto de la violencia delictiva y régimen de excepción, Escalante agregó que los familiares necesitan de una respuesta por parte de las autoridades del Estado salvadoreño. Reconociendo, que si bien, era importante efectuar acciones en represión al crimen en cuanto a seguridad eran válidas, pero estas tendrían que estar enfocadas en la prevención.

“Si se están organizando es ante la falta de respuestas o mecanismos del Estado que les garanticen: primero, el hecho de conocer la verdad ¿De qué le pasó a su hija o hijo?, lo segundo, es la reparación de estas familias, porque desde el Estado deben dar acompañamiento para que estas familias sigan con sus proyectos de vida, sabiendo la verdad”, reafirmó.

“Consideramos que el hecho que estas familias estén en estos momentos organizándose como lo hicieron los colectivos históricos, COMADRES, CODEFAM y COMAFAC, significa que el Estado nunca ha estado capacitado en dar respuesta y ga-

rantizar la seguridad de la ciudadanía. Y creo en el derecho a no desaparecer o no correr riesgos en la calle, y poder regresar a nuestros hogares, eso también es responsabilidad del Estado”, acotó Escalante.

Ana Lorena Delgadillo, integrante del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas (ONU), y de la Fundación para la Justicia, con una larga experiencia en la “desaparición forzada”, atendiendo casos de diversos países como: Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, México y Venezuela, así como otros países, cuyos familiares han sido desaparecidos, también su aporte en el debate.

¿Qué entendemos por una desaparición forzada?, indagó Delgadillo al explicar la importancia de definir este concepto porque en ocasiones, se puede estar frente a otros delitos como el secuestro o la privación de libertad, aunque no por esto, dejen de ser delitos graves contra la población.

“Tomemos en cuenta la definición del ámbito internacional que es la que nos rige (Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involunta-

rias). El arresto, la detención o el secuestro o cualquier otra forma que privó de libertad a una persona tiene un elemento que distingue a la desaparición forzada... que esta es obra de los agentes del Estado”, señaló.

“Es decir, quien comete este arresto, está detención o secuestro de la personas fueron agentes del Estado o servidores del Estado o también, personas particulares -que no son agentes del Estado-, pero que de alguna manera están actuando con autorización o el apoyo o la aquiescencia del Estado (aceptación o sumisión pasiva) esto es muy importante de distinguir”, indicó Delgadillo.

Tiene que haber una negativa del propio Estado a reconocer que la persona está en sus manos, que está privada de su libertad y se oculta su paradero o su suerte de la persona. De tal forma que se le deja sustraída completamente de la protección de la ley, añadió.

Al mismo tiempo, los familiares del desaparecido forzo-



Viene de la pág. 2

samente se encontrarán con “una negativa del propio Estado a reconocer, que la persona está en sus manos”, explicó Delgadillo. Y que esta persona privada de su libertad se oculte intencionalmente su paradero que equivale a dejarla “sustraída” completamente de la protección de la ley.

“En algunas situaciones es difícil saber si están o no involucrados los agentes del Estado, pueden ser cometidos por particulares, pero es desaparición forzada, si esos particulares están siendo protegidos por el Estado o están actuando con el apoyo del Estado”, argumentó.

Sobre la investigación “in situ” realizada por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas, y su posterior informe, Delgadillo

destacó la importancia de distinguir la “desaparición forzada”, en la clasificación entre secuestros o detenciones de libertad, como ocurrió en su país.

“En México, tuvimos situaciones de los casos se estaban clasificando como casos de privación ilegal de libertad o secuestros, entonces, no había un simple reconocimiento de la desaparición forzada, que son casos graves. ¿Qué pasaba?, la gente llegaba a denunciar la desaparición y las autoridades los cuestionaban si estaban seguros que habían sido autoridades de Estado”, comentó.

“Las autoridades poniéndoles la carga de la prueba a las familias, como si las familias tenían que presentar toda la información para saber si estaban o no involucradas las autoridades en esto. Cuando la obligación de ellos, era inmediatamente investigar y ellos determinar si se trataba de autoría de agentes del Estado”, manifestó.

De la visita y el posterior in-

forme, Delgadillo narró cómo las familias y organizaciones sociales fueron escuchadas en los testimonios de sus casos, y pudieron constatar que las “clasificaciones” de las desapariciones eran anómalas e incorrectas.

“El Equipo de Trabajo dejó una cosa muy valiosa que nos ayudó mucho a nosotros, le dijo al Estado mexicano que no podía negar una desaparición forzada -si no ha investigado-, es decir, el Estado no puede negar esa denuncia de desaparición forzada, porque lo primero que tienen que hacer es investigar para determinar si la hubo”, reiteró.

“Y lo segundo más importante es que la carga de la prueba, tanto para demostrar que es un desaparición forzada o también para investigar otro delito, no está en las familias -ellas no tienen obligación- para demostrar si el caso se trata o no de desaparición forzada, eso le corresponde al Estado quien tiene la carga de la investigación”, reafirmó.

Delgadillo anunció que



Ana Lorena Delgadillo, integrante del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas de las Naciones Unidas y de la Fundación Justicia. FOTO DIARIO CO LATINO /GLORIA ORELLANA

próximamente presentarán un informe junto al Comité de Desapariciones Forzadas de la ONU, en el que destaca las reglas a seguir de los Estados miembro en cuanto al manejo de las desapariciones forzadas de las personas.

“No hay tiempo establecido,

puede ser 1 o 15 minutos o 24 horas, cualquier tiempo para los familiares sin contar con información de su familiar es desaparición forzada, porque sabemos que cada minuto es una tortura por saber de sus desaparecidos”, concluyó Delgadillo.

Patricia Meza  
@Diario Co Latino.com

## Juzgado ambiental ordena a empresas suspender extracción en el “cerrito” de Quezaltepeque

Las empresas La Peña S.A. de C.V., MEGABLOCK S.A. de C.V. Sociedad PRECASA S.A. de C.V. SALTEX, ROCA y prefabricados PRECASA tendrán que suspender inmediatamente la extracción de material pétreo del cerrito Quezaltepeque, según lo ha ordenado el juzgado ambiental de San Salvador.

Fue el 26 de abril de este año que la Mesa Territorial del Foro del Agua de la Zona Norte de La Libertad y la Asociación Nayarit Mujeres y Juventudes presentaron una denuncia contra dichas empresas, solicitando al Juzgado Ambiental de San Salvador la suspensión de la extracción del material pétreo por la destrucción ambiental, el aumento en la vulnerabilidad de más 2,300 familias empobrecidas y la disminución de la recarga hídrica.

Este viernes Nayarit Mujeres y Juventudes, que son parte de la Mesa Territorial de la Zona Norte de La Libertad, junto al Foro del Agua, AMAES y las Ecofeministas, Defensoras ambientales, entre

otras, celebraron la resolución, y pidieron la pronta ejecución de la orden cuya resolución fue emitida en el expediente MC60-3/23.

Desde hace unos meses las organizaciones y habitantes del lugar han denunciado el daño que están ocasionando estas empresas al “Cerrito” de Quezaltepeque, llevándolo a la muerte, desde la década de 1970 cuando las empresas empezaron a extraer.

“El Cerrito de Quezaltepeque”

se encuentra entre el cantón Santa Rosa y el cantón San Francisco, municipio de Quezaltepeque, departamento de La Libertad.

El lugar ha sido declarado como tierra sagrada por la Federación de Pueblos Indígenas, Originarios y Afrodescendientes del Sur. La denuncia que hicieron las organizaciones ha sido parte de una estrategia comunicacional, territorial y política durante los últimos meses para visibilizar la

problemática y sus impactos en la naturaleza y en la vida de la gente.

La resolución del Juzgado Ambiental se dio después de una inspección en la zona, donde evidenciaron la destrucción de la biodiversidad.

Encontraron la pérdida de la capacidad de infiltración del agua, modificación de escorrentías, disminución de la disponibilidad de agua, de la calidad del aire, la sobre explotación del suelo, la destrucción del hábitat de especies nativas del paisajes, afectación de cultivo y calles, plantas medicinales, entre otros.

Además, el Juzgado Ambiental determinó que tres de las cinco empresas que se encuentran extrayendo material pétreo no son legales como de La Peña S.A. de C.V. y MEGABLOCK S.A. de C.V. Así como la Sociedad PRECASA S.A. de C.V. que no se acreditó y no posee concesión otorgada por el Ministerio de Economía (MINEC).

Las afectaciones en el medio ambiente y la vida de la gente son extremadamente graves, señaló el

Juzgado ambiental y agregó que algunas de las empresas denunciadas poseen permiso ambiental por parte del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y concesión por parte del MINEC.

El Juzgado ordenó a las empresas Suspender por dos meses la actividad de extracción, y ordenó al MARN y al MINEC hacer un valúo del daño ambiental y reconsiderar permisos y concesiones.

Los daños en la zona son irreversibles, sin embargo, las organizaciones esperan el resarcimiento a las familias en primera línea que habitan en las comunidades de Santa Rosa Arriba y la San francisco, tanto en el aspecto social como emocional, salud y material.

Así como también “el resarcimiento al cerro para convertirlo en un eco parque que pueda regenerarse en algún grado, la biodiversidad, es decir, la flora, la fauna, el aumento del nivel de la recarga hídrica”, entre otros.



Las organizaciones celebran la resolución emitida por parte del Juzgado Ambiental, mediante la cual se protegen los derechos ambientales y el derecho a vivir en un ambiente sano, protegiendo los bienes de la casa común El Cerrito de Quezaltepeque. FOTO DIARIO CO LATINO/ CORTESÍA.



## Organizaciones informan a CIDH sobre negativa de Centros Penales de liberar a los ambientalistas

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Organizaciones sociales que respaldan a Santa Marta y ADES en la demanda de liberar a los líderes comunitarios han informado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre la negativa de la Dirección General de Centros Penales (DGCP).

El Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque ordenó hace diez días arresto domiciliario para los defensores ambientales; sin embargo, los detenidos continúan en prisión.

El referido tribunal otorgó un plazo de cinco días a la DGCP para que los ambientalistas fueran llevados al Hospital Nacional Rosales para recibir atención médica durante una semana y luego sean trasladados a sus casas.

“Hoy mismo se mandó una nota a la CIDH informando que Centros Penales incumple la orden judicial”, dijo a Diario Co Latino un representante de una organización vinculada al caso. Dicha nota se agrega a la petición de medidas cautelares presentada hace algunas semanas por Tutela Legal “María Julia Hernández”.

El caso también fue presentado por el IDHUCA y otras organizaciones en una audiencia de la CIDH sobre los derechos humanos en El Salvador durante el régimen de excepción, realizada virtualmente el pasado 14 de julio.

### Podrían demandar penalmente a Osiris Luna

Las organizaciones también podrían demandar al director general de centros penales Osiris Luna ante la Fiscalía General de la República.

“Al no acatar la orden judi-

cial, él (Luna) podría estar cometiendo desobediencia, actos arbitrarios, incumplimiento de deberes, desacato y otros delitos sancionados en el Código Penal”, comentó a este medio una fuente cercana al caso.

Luna también está señalado de no acatar resoluciones judiciales en otros casos donde los juzgados ordenaron la salida de prisión, pero los detenidos siguen encarcelados semanas o meses después.

### Juzgado deja en firme resolución

Mientras tanto, el Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque dejó en firme la resolución que ordena el arresto domiciliario, luego de vencido el plazo de apelación. La representación fiscal se abstuvo de apelar.

La resolución, en poder de Diario Co Latino, declara “ejecutoriado” el fallo del 23 de agosto de 2023 y establece el “cese de la detención provisional” para Antonio Pacheco, Saúl Agustín Rivas, Alejandro Laínez, Pedro Antonio Rivas, Miguel Ángel Gámez y Fidel Recinos.

“Esto significa que la resolución ya es de obligatorio cumplimiento”, sentenció ayer Dennis Muñoz, abogado defensor de los líderes comunitarios.

El referido tribunal otorgó un plazo de cinco días a la DGCP para que los ambientalistas fueran llevados al Hospital Nacional Rosales para recibir atención médica durante una semana y luego sean trasladados a sus casas.

## Las capturas de los compañeros es política, relacionadas con la minería metálica: Vidalina Morales



Vidalina Morales, presidenta de ADES-Santa Marta, señala que el lunes pasado pagaron la fianza por cada uno de los líderes, sin embargo, no han sido liberados. FOTO DIARIO CO LATINO/@INFORMATVX.

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

“La captura de los compañeros sí es política y tienen un lazo con la minería metálica, porque se da durante la defensa que estábamos liderando nuevamente contra la explotación minera, ya que la minería vendría a contaminar nuestros ríos y eso lo hemos denunciado”, afirmó Vidalina Morales, presidenta de ADES-Santa Marta.

Morales dijo que en 2020 el gobierno se sumó a un foro intergubernamental de países quienes le apuestan al extractivismo minero, irrespetando la ley que prohíbe la Minería, aprobado por unanimidad en 2017, la cual fue el resultado de 20 años de lucha para la comunidad y organizaciones sociales.

Otro indicio fue la creación de la Dirección de Hidrocarburos y Minas, pues hay una partida del presu-

puesto general para este año de \$4.5 millones a esta dirección; además de la presencia de personeros en la comunidad Santa Marta que se cree son peruanos.

La comunidad Santa Marta espera que esta Asamblea Legislativa no revierta la ley donde se prohíbe la minería metálica, porque los diputados no han sido electos por el presidente, sino por la ciudadanía, ellos se deben a la sociedad y no a un gobierno.

“Cuando capturan a los compañeros nosotros teníamos esa percepción de que estaba volviendo ese fantasma de la minería en el departamento de Cabañas, podemos vivir sin oro, pero no podemos vivir sin agua; nos preguntamos porque por qué la Fiscalía General de la República (FGR) arma un caso y al final capturan a los compañeros”, sostuvo.

A criterio de Morales es un señalamiento demasiado vago de la FGR contra los líderes comunitarios pues su deber es in-

vestigar, como organización social tienen 30 años de existencia y han cumplido con todos los requerimientos legales para estar activa.

Asimismo, señaló que desde el lunes pasado se canceló la fianza impuesta por la jueza, de \$3 mil por cada líder comunitario y hasta este momento no hay información y tampoco han salido de la cárcel.

La jueza determinó que al pagar la fianza los cinco líderes de Santa Marta fueran al Hospital Rosales debido a su estado de salud, porque cuando se les hizo el chequeo todos tienen enfermedades en la piel, adquirida en los reclusorios.

Este tema ha trascendido fronteras, cuatro relatorías de la ONU pidieron al gobierno informe del estado de salud de los líderes comunitarios, ya han solicitado dos informes, pero el Estado pidió una prórroga.

“La situación sigue siendo tensa para las familias y la comunidad, la petición que hicimos el jueves al director de Centros Penales, Osiris Luna es para que liberen a nuestros compañeros, porque desconocemos si ya salieron de la cárcel y están en el hospital”, externó.

El 30 de agosto venció el plazo para que los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES salieran de prisión y fueran al Hospital Rosales, tal como lo ordeno el Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque. En la comunidad Santa Marta, departamento de Cabañas, hay aproximadamente 500 manzanas que son comunitarias y permite a las personas poder vivir y cultivar en estas tierras.



## Lluvias generan inundación en alrededores del estadio Óscar Quiteño



Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

primera respuesta removieron un árbol caído, en la carretera que de San Miguel conduce al desvío El Delirio; otro árbol caído fue reportado en el kilómetro 75 ½, carretera de San Vicente hacia Zacatecoluca.

Mientras tanto, el Equipo Táctico Operativo de Protección Civil, junto a instituciones del Sistema Nacional ejecutaron labores de limpieza de drenaje en la colonia Zacamil 1, Ahuachapán, para liberar espacio y permitir que el agua lluvia fluya sin provocar inundaciones.

Asimismo, otro árbol caído obstaculizó la vía en el cantón Los Huatales, caserío Los Pines, Ahuachapán; también un árbol caído obstruyó el paso vehicular en la carretera Victoria, Sensutepeque, Cabañas.

Protección Civil recordó que mantiene la alerta verde a escala nacional, las lluvias de este vier-

nes fueron por el paso de una onda tropical, para el fin de semana continuarán las lluvias y tormentas en diferentes puntos del país.

Según el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), este sábado el cielo estará medio nublado, precipitaciones por la tarde en la zona occidental, mientras por la noche con énfasis en zona centro y occidente del país. El ambiente cálido en horas diurnas y fresco por la noche y madrugada.

Las condiciones de humedad del suelo han aumentado, cualquier tipo de lluvia podría generar dificultades al tránsito vehicular y pasos peatonales, además de leves inundaciones o deslizamientos urbanos; por lo que se insta a las autoridades que forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, estar atentos a la intervención ante cual-

quier eventualidad

Protección Civil recomendó a la población identificar las zonas de riesgos de anegamientos, inundaciones, deslaves o derrumbes por la acumulación de lluvias y tomar las medidas de mitigación pertinentes, verificar las zonas de riesgo por la caída de ramas, árboles, vallas publicitarias, postes del tendido eléctrico por los vientos asociados a tormentas, y tomar las medidas de mitigación pertinentes.

Asimismo, preparar una mochila de emergencia con documentos, linterna, radio, entre otros artículos de primera necesidad en caso sea necesario evacuar; vitar permanecer y circular en zonas de alto riesgo; atender las indicaciones del Sistema Nacional de Protección Civil, incluyendo los llamados de evacuación preventiva.

En redes sociales se reportó que debido a las lluvias de la noche del jueves, algunos vehículos en el parqueo del estadio Óscar Quiteño, en Santa Ana,

fueron inundados por la crecida del agua. Además, en la urbanización Florencia, San Marcos, San Salvador, también se reportaron vehículos dañados por la inundación y acumulación de agua lluvia en la zona

La Fuerza Armada, en coordinación con instituciones de

## Inician actividades conmemorativas de los 202 años de Independencia

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Entre colorido y fervor patriótico, el alcalde de San Salvador, Mario Durán, inauguró el mes cívico, en conmemoración de los 202 años de aniversario de la independencia de El Salvador. El acto se llevó a cabo en la Plaza Libertad, donde fue izado el pabellón nacional.

Durán recordó que en la capital inició el movimiento independentista de toda la región, en el año 1811, asimismo, resaltó el significado de iniciar los festejos de la independencia frente al Monumento a los Próceres, uno de los patrimonios culturales de la ciudad.

Durante su discurso, el edil instó a los salvadoreños a sumarse a las actividades conmemorativas por los 202 años de Independencia Patria, y a seguir defendiendo la libertad y la soberanía.

El evento contó con la participación de funcionarios del gobierno, cuerpo diplomático, diputados, 100 integrantes de la Orquesta Sinfónica Municipal, quienes interpretaron el Himno Nacional, y alumnos de algunos centros educagivos capitalinos.

Mientras tanto, el director de Reconstrucción del Tejido Social, Carlos Marroquín, participó de la celebración e inauguración del mes cívico, en la colonia IVU, de San Salvador.

Niños y jóvenes que integran

la banda de paz de diferentes complejos educativos de la zona dieron muestra de su talento en el inicio del mes de la independencia.

Dentro de las actividades conmemorativas, los artistas salvadoreños Jota Sánchez, Georgina Rivera y Oneime hicieron el lanzamiento oficial de la canción "Mi patria", la cual ya se encuentra disponible en todas las plataformas musicales como Apple Music, Spotify y YouTube.

En el mes cívico se pretende promover en los niños y jóvenes los valores patrióticos, morales y culturales, así como generar mayor convivencia ciudadana entre los salvadoreños y enaltecer el espíritu unitario que guio a los próceres de la gesta independen-

tista.

En la mayoría de las ciudades celebran varios eventos conmemorativos, como la colocación de ofrendas flores y desfiles estudiantiles, además, fomentar en la ciudadanía el conocimien-

to y la puesta en práctica de los valores que conlleven al amor y respeto del país, y empoderar a todas las generaciones en la defensa de la identidad nacional y civismo centroamericano.



En la Plaza Libertad del centro capitalino, fue inaugurado el mes cívico en conmemoración de los 202 años de aniversario de la independencia patria. FOTO DIARIO CO LATINO/@PRENSAAMSS.



# Asamblea desafuera al diputado de ARENA Alberto Romero

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa desafuoró al diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Alberto Romero, ya que la Fiscalía General de la República lo acusa de presunto enriquecimiento ilícito y de lavado de dinero y activos.

En el proceso de antejuicio en la instancia legislativa, se citaron a Ana Lourdes de Romero y Lourdes Gabriela Romero de Marroquín, esposa e hija, respectivamente, del diputado de ARENA Alberto Romero, pero partieron hacia Guatemala el mismo día en el que la Fiscalía General de la República (FGR) solicitó a la Asamblea Legislativa que a él se le retirara el fuero constitucional, para procesarlo penalmente.

La Dirección General de Migración y Extranjería y de la PNC informaron que la esposa e hija del parlamentario salieron de El Salvador rumbo a Guatemala la tarde del pasado 23 de agosto, por la frontera de Anguiatú, en Santa Ana. Desde ese mismo día, el representante del departamento de Cuscatlán per-



Alberto Romero es diputado por ARENA representando el departamento de Cuscatlán, su caso pasará a la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

manece retenido en las oficinas de ARENA, en la Asamblea Legislativa, por supuesta “resistencia agresiva e insultar a unos agentes policiales”.

En el desarrollo de la sesión plenaria especial, la fiscal del caso, Marcela Villatoro, explicó que los hallazgos encontrados al parlamentario de ARENA, por la Unidad Especializada de Investigación contra el Lavado de Activos

fueron irregularidades en la declaración patrimonial, es decir, se identificaron depósitos bancarios en efectivo a sus cuentas de ahorro, pagos en efectivo de créditos y más de 28 cuentas que no pueden ser investigadas porque tenía fuero.

Con relación a su esposa, Ana de Romero, se dijo que empleados de ARENA depositaron en efectivo a sus cuentas más de \$52,000.

Además, presenta movimientos bancarios por más de \$260,000, supuestamente sin justificar su origen.

Giovanny Saldaña, el otro fiscal del caso, puntualizó que como fiscales concluyen que los montos de dinero manejados presentan amplia liquidez para realizar operaciones de abono en diferentes cuentas, por un total de \$901,993.81, cantidad de la cual se

identifican \$5,168.61 de remuneraciones netas percibidas en calidad de diputado propietario entre 2011 y 2022. Conforme a los montos anteriores, se establece la cantidad de \$401,835 de fondos movilizados de origen desconocido.

El proceso civil contra Alberto Romero inició luego de que la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) detectara irregularidades en su patrimonio. El pasado 14 de agosto, la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque lo declaró responsable de enriquecimiento ilícito.

A Romero se le ordenó devolver al Estado \$445,766.05 y se le inhabilitó para ejercer cualquier cargo público por un periodo de 10 años. La Fiscalía continuó con las investigaciones y detectó, presuntamente, más de una veintena de inconsistencias en el patrimonio del diputado: entre 2011 y 2022, según la institución, el arenero obtuvo ingresos mayores a \$1,162.388.00 sin que él lograra justificarlos.

Ahora el caso pasará a la Cámara Primera de lo Penal de la Primera Sección del Centro de San Salvador.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

## “Nuestro hogar fue adquirido con préstamos... que aún están vigentes”: hija del expresidente Sánchez Cerén

Luego que la Fiscalía General de la República solicitara que cuatro inmuebles y dos cuentas bancarias relacionadas con el expresidente Salvador Sánchez Cerén, de su hija Dolores Ivett Sánchez de Vaquero, y de su yerno, William Oswaldo Vaquero León, pasen a manos del Estado, estos últimos se han pronunciado respecto al caso y desmienten que una de las propiedades, su hogar, haya pertenecido al expresidente.

La solicitud de FGR obedece al supuesto incremento patrimonial no justificado, lavado de dinero y activos por el desvío ilegal de fondos provenientes del Estado hacia cuentas supuestamente no autorizadas entre el año 2014 y 2016 y del 2016

al 2019, en el período presidencial de Sánchez Cerén. El monto total de los bienes es de 1.5 millones de dólares

Para los familiares “ha sido una decisión totalmente alejada de la realidad, y una clara violación al debido proceso porque la fiscalía ha manejado el caso de manera antojadiza, y nunca ha considerado todas las pruebas que demuestran que nuestro hogar fue adquirido por préstamos a varias instancias crediticias, deudas que aún están vigentes y cualquier ciudadano puede comprobar”, dijo la hija del exmandatario Salvador Sánchez Cerén.

“Cualquier persona puede ir a comprobar a una instancia crediticia para poder indagar lo que nosotros estamos manifestando. Considero que todas las personas tienen derecho a hacer un crédito y, por lo tanto, nosotros como personas estamos bajo el mismo derecho de poder adquirir un crédito para la adquisición de una vivienda”, dijo William Oswaldo Vaquero León, esposo Ivett Sánchez.

“Aparte de considerar un juicio político, el Gobierno de turno quiere hacer un show político, recuperando dinero supuestamente perdido, vulnerando derechos y

garantías que todos tenemos (...) esto se debe a las cercanías de las elecciones”, agregó Ivett de Vaquero. A juicio de la hija del exmandatario, las autoridades quieren hacer creer al pueblo que ellos son buenos, rectos y honestos y que todos los demás son malos. “El Salvador pasa por una coyuntura donde hay graves violaciones a los derechos humanos, donde la justicia es selectiva y donde se quiere hacer culpable a todo aquello que sirva al show político”. Vaquero León explicó que en el Banco Agrícola poseen un crédito mancomunado con hipoteca abierta, la cual les sirvió para la

adquisición de dicho inmueble, las remodelaciones fueron a través de un refinanciamiento con dicho banco y aperturas de créditos personales con otro banco, así como la adquisición de tarjetas de crédito. “Todos esto está vigente, incluso, hay varias personas de mi familia que contribuyeron a que nuestro hogar se convirtiera en habitable”. “Todo mundo lo que debería de conocer es que nuestro hogar aún se debe a todas estas instancias financieras y es una de esas pruebas que la FGR no compila. De manera antojadiza han manejado la casa y quieren establecer una conexión directa con el expresidente Salvador Sánchez Cerén, algo que es fuera de la realidad. Él nunca vivió ahí y tampoco está a nombre de él”, concluyó Vaquero León.



# Noche 101 de Bolas de Fuego



La Recuerda o Bolas de Fuego de Nejapa se celebra cada 31 de agosto y en ella participan aproximadamente 250 personas, entre nacionales y extranjeros. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Los jóvenes del municipio son los encargados de preparar las 3,000 bolas que se mezclaron con combustible para esta la festividad. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya..



Las bolas eran aventadas por dos bandos en la calle principal de Nejapa con el fin de avanzar y retroceder. Más de una bola alcanzó una vivienda sin pasar a más. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Hubo quienes se infiltraron en la actividad, pues no tenían protección como los que sí estaban avalados; ya que incluso previo al desarrollo del mismo se bañaron con agua a fin de evitar posibles quemaduras. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.



Las Bolas de Fuego a menudo alcanzaban a los asistentes, por el reducido espacio y por la significativa afluencia. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya.T



¡Ahí viene el torito pinto! fueron varios los toritos cargados de pólvora para hacer correr a más de un asistente. Foto: Diario Co Latino / Samuel Amaya..





# Candidata presidencial en Ecuador confirma alerta de atentado

Quito/Prensa Latina



La candidata a la presidencia de Ecuador por el movimiento Revolución Ciudadana (RC), Luisa González, confirmó este viernes que recibió una alerta sobre un posible atentado en su contra.

En declaraciones a la emisora Radio Medio Mundo, González denunció que este tipo de sucesos constituyen una afectación a la democracia cuando, en lugar de vencer en las urnas, se busca quitar la vida a un candidato, apuntó.

“Es muy preocupante porque se afecta la democracia, ya hay un candidato que fue asesinado. Y, de hecho, a mí me enviaron la alerta”, advirtió.

González reveló que aceptó el pedido del presidente Guillermo Lasso, para que las Fuerzas Armadas le brinden seguridad.

Sin embargo, la aspirante a la

jefatura del Ejecutivo puntualizó que el discurso no se debe quedar en un chaleco sino en la garantía que deben tener todos los ecuatorianos con la seguridad.

Este jueves en la tarde las denuncias de un posible atentado contra la candidata de la RC colmaron las redes sociales luego de la detención de personas con granadas.

El comandante de la Policía Nacional, general Fausto Salinas,

señaló en rueda de prensa que no podía responder si se preparaba un plan contra la aspirante, aunque confirmó la detención de sujetos con material explosivo.

Esa investigación está en manos de la Fiscalía, institución que puede ratificar o negar la motivación de los sospechosos, manifestó Salinas.

Más temprano, el jueves, el expresidente Rafael Correa (2007-2017) denunció en su cuenta de la

plataforma X, antes Twitter, que detuvieron a una persona con armas y esta declaró que eran para un atentado contra González.

Necesitamos verificar esto ¿Alguien lo puede hacer? Que se vaya al diablo Fiscalía con su «reserva» en la investigación previa ¡Ecuador necesita conocer! Ojalá sea una noticia falsa, escribió el exmandatario con evidente preocupación.

Ecuador sufre una escalada de la inseguridad, con frecuentes hechos delictivos que en 2022 cobraron la vida a más de cuatro mil 500 personas y el número de muertes violentas se perfila mayor en 2023, de acuerdo con especialistas.

Ya resultó asesinado el pasado 9 de agosto Fernando Villavicencio, quien también era candidato a la presidencia, un hecho que conmocionó al país y sacudió el tablero previo a la primera vuelta de los sufragios.

La semana pasada, Lasso dispuso que las Fuerzas Armadas resguarden a quienes buscan relevarlo en el Palacio de Carondelet.

Tras el atentado contra Villavicencio, el gobernante ha sido cuestionado por no garantizar la suficiente seguridad a los aspirantes a la jefatura del Ejecutivo.

La familia de Villavicencio anunció que presentaría una denuncia en contra del mandatario por omisión dolosa, al incumplir su papel de garante de la seguridad.

En medio de ese escenario violento, esta nación sudamericana está a menos de 45 días de la cita electoral, en la cual los ecuatorianos elegirán al próximo mandatario en un balotaje entre González y Daniel Noboa, de la alianza Acción Democrática Nacional.

## CENTROAMERICA

# Presidente electo de Guatemala denuncia golpe de Estado en curso

Ciudad de Guatemala/Prensa Latina

El presidente electo de Guatemala, Bernardo Arévalo, denunció este viernes la existencia de un golpe de Estado en curso para romper el orden constitucional, en referencia a las acciones contra su partido Semilla.

“Existe un grupo de políticos y funcionarios corruptos que se niega a aceptar este resultado”, expresó el sociólogo de profesión en conferencia de prensa, a pesar de las papeletas a su favor en las elecciones del 20 de agosto pasado.

“Se ha puesto en marcha un plan para romper el orden constitucional y violentar la democracia. Estas acciones constituyen un golpe de Estado que es promovido desde las institu-

ciones que deberían garantizar la justicia en nuestro país”, remarcó.

Junto a la vicemandataria electa Karin Herrera, responsabilizó a la Fiscal General Consuelo Porras, al jefe de la Fiscalía Especial Contra la Impunidad Rafael Curruiche y al juez séptimo de instancia penal, Fredy Orellana.

Incluyó a “la Junta Directiva del Congreso de la República y otros actores corruptos y antidemocráticos”, planteó el expidplomático, quien consideró las acciones una burla a la voluntad popular expresada libremente en las urnas.

Las calificó de espurias, ilegítimas e ilegales en distintas instancias, cuyo objetivo es impedir la toma de posesión de las autoridades electas, entre ellas los diputados de su agrupación.

Todo ello, agregó, debilita y



niega la autoridad y la legitimidad que constitucionalmente nos ha conferido el pueblo de Guatemala, enfatizó el también catedrático.

Arévalo pidió a los pueblos de Guatemala, sociedad civil, empresarios y trabajadores, al movimiento popular, a las iglesias y autoridades indígenas, estudiantes, entre otros actores sociales, integrarse en defensa de la democra-

cia y del respeto irrestricto a la voluntad popular.

“Hago un llamado a que nos unamos para derrotar a las fuerzas golpistas, que pretenden mantenernos sumergidos en la corrupción, la impunidad y la pobreza”, aseveró.

Arévalo advirtió que hacen falta cuatro meses para la toma de posesión en los que las “mafias políticas” intentarán consumir el

golpe de Estado.

En medio de una campaña de descrédito, desinformación y deslegitimación, el político sacó más de 20 puntos en la segunda vuelta de los comicios a su rival Sandra Torres, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

Nada puede impedir la toma de posesión el 14 de enero de 2024, aseguró después que el jefe del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Ramiro Muñoz, acató la resolución de Orellana y canceló a Semilla.

Las maniobras, sin embargo, continúan en varios ámbitos, incluso fue alertado sobre planes para asesinarlo, ante el peligro que representa para algunos «una nueva primavera» y el combate proclamado contra la corrupción.



## El Presupuesto Nacional de El Salvador se aprobó con un faltante de \$1,915 millones

César Villalona



Este año, el Presupuesto Nacional de El Salvador ronda los \$9 mil millones de dólares pero se aprobó con un faltante de \$1,915 millones con respecto a la recaudación tributaria esperada.

El ministro de Hacienda dijo que no había problemas con ese faltante, porque casi \$500 millones se obtendrían de préstamos ya aprobados y el resto, \$1,415 millones, se conseguirían vendiendo bonos en el exterior. Luego la Asamblea aprobó la venta de bonos por \$1,140 millones. De manera que solo faltarían \$275 millones.

Pero una cosa es la pensada y otra es la realidad. No han vendido bonos ni por un centavo, pues los empresarios extranjeros no quieren arriesgarse a agarrar esos papeles emitidos por un Gobierno en bancarota, con una deuda que representa el 80% del PIB (muy alta) y en un contexto económico de caída de las exportaciones (-8.6% hasta julio), caída de la producción agrícola de (-2% hasta marzo, caída de la producción industrial de -4.5% hasta marzo, estancamiento del comercio y reducción del dinero que circula (-4.3% hasta junio). Para colmo, la recauda-

ción tributaria es menor a lo esperado en \$53.6 millones.

¿Qué piensa usted?, le preguntó el jefe mayor al ministro de Hacienda ante ese panorama tan feo.

Que vamos muy mal, señor. Como no hemos vendido bonos, nos faltarían \$1,415 millones para terminar el año. Pero la situación es más grave, pues como la recaudación tributaria es \$53.6 millones menos de lo previsto, en realidad nos faltan \$1,468.6 millones. Y para colmo usted quiere repartir canastas de alimentos en noviembre y diciembre.

Pero usted es el ministro, le dijo jefe. No me plantee problemas y dígame qué sugiere para enfrentar la situación. Hagamos esto, le dijo el ministro:

1. No le paguemos a los fondos de pensiones los \$570 millones que presupuestamos este año. Nadie protestará por eso, pues es un tema engorroso incluso, para la mayoría de la gente que cotiza. Es más, podríamos no pagar nada durante cuatro años. Y después vemos qué hacer con ese asunto.

2. No hagamos las obras y construcciones que prometimos. En el presupuesto pusimos \$1,050 millones. Le sugiero no hacer las sedes de la universidad, ni los pasos a desnivel que prometimos, no reparar las mil escuelas ni hacer otras inversiones. No pasará nada. La gente no protestará por eso. En los primeros seis meses del año solo invertimos \$70 millones. Mantengamos el ritmo e invirtamos \$140 millones, sobre todo a través de la DOM, que la gente asocia con su persona. De esa manera nos libramos de invertir \$910 millones.

Ya con eso resolvemos el problema, pues al no pagarles \$570 millones a los fondos de pensiones ni invertir \$910

millones, nos quitamos de encima un gasto programado de \$1,480 millones. Hasta sobra un poquito, pues no olvide que el faltante, hasta ahora, es de \$1,415 millones.

Pero no hacer esas obras es seguir con la economía por el suelo, le dice jefe.

Si, le dice el ministro, pero la situación no da para más. Peor es despedir empleados y empleadas públicas, recortar subsidios y subir el IVA. Deje pasar este año, gane las elecciones de febrero de 2024 y después vemos qué sigue.

¿Y para la canasta de alimentos que entregaré a fin de año y en enero, que propone usted, ministro?

Bueno, como ese gasto no está en el presupuesto, podemos conseguir algo del INSAFORP y del INJUVE. Cerremos esas instituciones y agarremos una parte del dinero que tienen. Rasgando ahí podemos llegar a unos \$30 millones entre las dos instituciones.

Eso es poco, le dice el jefe.

Pues recortemos los gastos de algunos ministerios. Por ejemplo, el de Desarrollo Local, que solo gaste el 40% de lo presupuestado. En los primeros seis meses gastó el 20%. Mantengamos el ritmo. También los Ministerios de Salud y Educación, que solo han gastado el 36% y el 38% de lo presupuestado. Que no pasen del 75%. Y así otros Ministerios.

Claro, señor, nada de recortarles a los Ministerios de Defensa, Seguridad y Relaciones Exteriores. Y mucho menos al gasto de propaganda.

El ministro es muy práctico y desalmado, pero como el FMI se cansó de él, anda buscando un alto puesto en un banco regional. Puede que hasta le vaya mejor.

Este podría ser un cuento breve e incompleto, pero también una anécdota.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

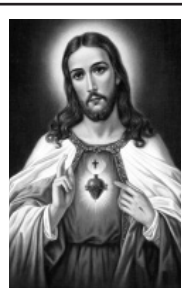
132 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE



No. de Expediente: 2023216555  
 No. de Presentación: 20230361442  
 CLASE: 39.  
**LA INFRASCRITA REGISTRADORA HACE SABER:** Que a esta oficina se ha(n) presentado PEDRO ALCIDES MARTINEZ MORAN, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO TGS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la expresión take 2 menu y diseño, que se traducen al castellano como: tomar 2 menú. Respecto a los elementos denominativos take 2 menú considerados individualmente, no se otorga exclusividad, por ser términos de uso común en el comercio y no puede ser otorgado su uso exclusivo a cualquier persona conforme a lo regulado en el artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos; la protección se otorga sobre el signo distintivos en su conjunto. Que servirá para: AMPARAR: TRANSPORTE; EMBALAJE Y ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS; ORGANIZACIÓN DE VIAJES. Clase: 39.  
 La solicitud fue presentada el día doce de julio del dos mil veintitrés.  
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELLECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. San Salvador, veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

**Y POR ALMA MOLINA DE CANALES;** setenta y seis años de edad, Licenciada en Relaciones Internacionales, a quien conozco e identifico mediante su Documento Único y Número de Identificación Tributaria cero cero ocho cero cuatro seis cero uno-ocho; en su calidad de CONYUGE SOBREVIVIENTE del causante y CESIONARIA de los derechos hereditarios de la señora TANIA NATHASHA CANALES MOLINA, en su calidad de hija del causante, en la sucesión del señor ANTONIO TIRSO CANALES MONTERROSA conocido por ANTONIO TIRSO CANALES Y POR ANTONIO LOPEZ CANALES. Nombro interinamente a la aceptante, administradora y representante de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.  
 Librado en mi oficina de Notario, San Salvador, veinticinco de agosto del dos mil veintitrés.

**MAURICIO ROBERTO MARTINEZ GUZMAN NOTARIO**  
 3a. Publicación  
 (31 Agosto, 1-2 Septiembre/2023)



**ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES**

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara-me y conduceme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

**ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO**

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.  
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.  
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN  
 Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.  
 En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

**ORACIÓN MILAGROSA**

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Samantha)

**Diario Co Latino**

**¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!**

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."  
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.  
**Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



**1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.**



**2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.**



**3- Recibirá la certificación firmada y sellada.**

**CONTÁCTANOS**

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671  
 Escríbenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino  
 Diario Co Latino  
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



**Hazel Violeta Arévalo Carrillo**  
 Registrador Auxiliar  
 2a. Publicación  
 (31 Agosto, 2-4 Septiembre/2023)

**MAURICIO ROBERTO MARTINEZ GUZMAN,** Notario, de este domicilio, con oficina situada en Calle Génova, número trescientos ochenta y dos, Reparto Miralvalle de esta ciudad. **HACE SABER: Al público, para efectos de ley, que por resolución pronunciada por el suscrito a las catorce horas del día veinticuatro de agosto del dos mil veintitrés; se ha tenido por ACEPTADA con beneficio de inventario, de parte de la señora ALMA BENITEZ DE CANALES, CONOCIDA POR ALMA MOLINA ALMA, BENITEZ MOLINA DE CANALES**

**Búscanos en :**

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)

**Diario Co Latino**  
 132 años informándote  
**Ahora seguimos Digital**

Estamos ubicados en Condominios Cuscatlán, 4a. Calle Poniente Nivel 3, # 313, San Salvador.

Para que puedas hacer tus publicaciones Jurídicas y anuncios que quieras publicar en la página web.

Búscanos en nuestra página: [www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com) y en nuestras redes sociales

facebook.com/diariocolatinoderl  
 @DiarioCoLatino





## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN





## Calendario jornada 5 del Apertura:

# Águila y Once Deportivo por el liderato

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez



Águila deberá ganar para conservar el liderato en la jornada 5 del Apertura 2023. Foto: DIARIO CO LATINO / CD ÁGUILA.

Los equipos de la primera división de fútbol del país se preparan para los próximos encuentros de la jornada 5 de la Apertura 2023. Este fin de semana se realizarán dos partidos el sábado y cuatro el domingo. Águila llegará a la próxima fecha como líder por diferencia de goles con 11 Deportivo, que también desea posicionarse en la primera casilla.

Santa Tecla y FAS tendrán un duelo importante este sábado 2 de septiembre, a las 6 de la tarde en el estadio Ana Mercedes Campos. Los verdes vienen de un empate de cuatro goles ante los paquidermos e intentarán reivindicar su marcador en esta ocasión, mientras que el cuadro tigrillo tuvo victorias importantes en la liga local, pero, no finalizó de buena forma sus compromisos internacionales, por lo que nuevamente buscará la victoria para generar confianza en su afición.

Águila, como actual líder del

Apertura, visitará el estadio Ramón Flores Berríos, a la misma hora que el partido anterior para enfrentar al Municipal Limeño. En estadísticas los miguelenses llevan un marcador perfecto de 9 de 9 puntos, con tres partidos disputados y uno pendiente, pero hace unos días se despidieron del torneo de CONCACAF con goleada en contra. El equipo Limeño, lleva tres encuentros perdidos y un empate.

En los partidos del domingo,

11 Deportivo tendrá la oportunidad perfecta de vencer a Isidro Metapán para conseguir el anhelado primer lugar de la tabla de posiciones, a las 3 de la tarde en el Simeón Magaña. El equipo aurinegro es segundo por diferencia de goles contra los naranja negro, por ello deberá ganar para mantener su posición. Los jaguares tienen en sus estadísticas dos partidos perdidos, un empate y una victoria.

A la misma hora, Alianza en-

frentará a Dragón como visitante en el Francisco Barraza, lugar donde los paquidermos buscarán la revancha luego de aquel partido de la jornada 21 del Clausura 2023, donde los escupe fuego vencieron a los capitalinos por la mínima. Los mitológicos llegan urgidos de victoria a ese partido para generar el segundo marcador a su favor.

Con dos resultados diferentes, Fuerte San Francisco, quien en la última fecha venció a Limeño en el duelo de benjamines del torneo, y Firpo con una derrota que le propinó FAS, ambos equipos se enfrentarán en el estadio Correcaminos localidad del Fuerte. Los toros se mantienen en el top 4 de la tabla mientras que los azules, aún no despegan del sótano.

A las 3:30 de la tarde los gallos se medirán al cuadro fogonero en el Antonio Toledo Valle. En uno de sus últimos enfrentamientos, Jocoro le sacó la victoria a Platense por la mínima, en la jornada 19 del Clausura. Esta vez, los visitantes desean la victoria para ascender desde las últimas posiciones de la tabla.

## Listo la fase de grupos para disputar la Europa League

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

Este viernes se celebró el sorteo de la fase de grupos de la UEFA Europa League, otra de las competencias del balompié más importantes a no solo en Europa, sino, no mundial, la cual dará inicio el próximo 21 de septiembre. La gala dejó muchas sorpresas en la definición de grupos, que a continuación se detalla.

Los grupos están conformados de la siguiente forma:

Grupo A: West Ham, Olympiacos, Friburgo y Backa Topola.

Grupo B: Ajax, Marsella (FRA), Brighton (ING) y AEK Atenas.

Grupo C: Rangers, Betis, Sparta Praga y Aris Limassol.

Grupo D: Atalanta, Sporting, Sturm Graz y Rakow Czestochowa.

Grupo E: Liverpool, LASK Linz, Union SG y Toulouse.

Grupo F: Villarreal, Rennes, Maccabi Haifa y Panathinaikos.

Grupo G: Roma, Slavia Praga, Sheriff Tiraspol y Servette.

Grupo H: Bayer Leverkusen, Qarabag, Molde y Hacken.

La fase de grupos se jugará de la siguiente forma este año:

Jornada 1: 21 de septiembre

Jornada 2: 5 de octubre

Jornada 3: 26 de octubre

Jornada 4: 9 de noviembre

Jornada 5: 30 de noviembre

Jornada 6: 14 de diciembre

Para las rondas eliminatorias los playoffs se jugarán el 15 y 22 de febrero de 2024. Los cuartos de final el 11 y 18 de abril, las semifinales el 2 y 9 de mayo, y la gran final será el 22 de mayo, donde se coronará al nuevo campeón de la competencia.

# Marcelo Arévalo y Jean Julien Roger listos para octavos de final del US Open

Rebeca Henríquez  
@RebeHenriquez

El tenista salvadoreño Marcelo Arévalo y su dupla el neerlandés Jean Julien Roger avanzaron sin problemas a los octavos de final del US Open 2023, luego de vencer a la dupla rival italiana-neerlandesa Matteo Arnaldi y Bart Stevens. Los ganadores del Roland Garros 2022 se dirigen a la segunda ronda del campeonato con mano firme.

Tras una hora de juego, "Chelo" y el jugador europeo vencieron a sus rivales para garantizar un puesto en la se-

gunda fase del torneo, con dos sets corridos de 6-2 y 6-3, con el que evidenciaron su intención de jugar la siguiente ronda en la se enfrentarán a la dupla que resulte ganadora entre Robert Galloway de Estados Unidos y Albo Olivetti de Francia, ante el jugador de Reino Unido y el finlandés Lloyd Glasspool y Harri Heliövaara, respectivamente.

El torneo US Open se desarrolla en la pista dura exterior y en ella compiten 128 parejas entre sí, en la competencia que se desarrollará entre el 30 de agosto y el 9 de septiembre.

La ya leyenda del tenis salvadoreño sigue acaparando los reflectores del deporte a escala in-



Marcelo Arévalo y su dupla disputarán los octavos de final del US Open 2023. Foto: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

ternacional. En la primera ronda debutaron con una sólida victoria contra el neerlandés David Pel y al ucraniano Denís Mol-

chánov en un partido que luego de una hora de juego les dio la victoria (6-1 y 6-2), sin oportunidad para los rivales.





# tresmi

EDICIÓN EXTRA

Suplemento **CULTURAL**

Sábado 02 de Septiembre de 2023

**ARTE DIGITAL** | Carlos Hurtado | *La paradoja de la transformación*





## EL HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR



*Por: Mauricio Vallejo Márquez*  
Coordinador Suplemento Cultural Tres Mil

Cuando tenía doce años lo descubrí. Acababan de enyesar mi brazo izquierdo y estaba sentado a la espera de la consulta médica cuando vi en una de las paredes del Hospital Militar de San Salvador un afiche que contenía el Himno Nacional. Estaba completo, con sus estrofas y mientras esperé pretendí aprenderlas. No fui capaz, pero las veces que me tocó llegar a consulta lo leí una u otra vez y me sorprendía su profundidad.



Siempre me he preguntado si en realidad no se toca completo por evitar el aburrimiento de la gente en los actos cívicos o es por alguna otra razón. La letra del himno es muy hermosa, sobre todo las de las segunda y tercera estrofa. No es sólo una exaltación nacional, sino que tiene un profundo sentimiento de lo que es la justicia y la fuerza que nos da la paz.

Cuando Manuel José Cañas la escribió considero que deseaba despertar el respeto de los salvadoreños por virtudes tales como: “Libertad es su dogma, es su guía/ que mil veces logró defender”, algo que a veces se deja a la ligera, como si no importara.

A la vez exalta a los hombres (mujeres y hombres) mismos como seres importantes al decir: “en cada hombre hay un héroe inmortal /que sabrá mantenerse a la altura /de su antiguo valor proverbial”.

Muchos decían por ahí que el himno de El Salvador era el tercer mejor del mundo. Pero, nunca ha existido tal concurso, sin embargo los salvadoreños podemos estar orgullosos de que en nuestro himno se propaguen ideas tan excelsas respecto a los hombres, la nación, la paz, la libertad, como se ve plasmado en el nuestro.

HIMNO NACIONAL  
DE EL SALVADOR

CORO

Saludemos la Patria orgullosos  
de hijos suyos podernos llamar;  
y juremos la vida animosos.  
Sin descanso a su bien consagrar.

PRIMERA ESTROFA

De la paz en la dicha suprema,  
siempre noble soñó El Salvador;  
fue obtenerla su eterno problema,  
conservarla es su gloria mayor.

Y con fe inquebrantable el camino  
del progreso se afana en seguir,  
por llenar su grandioso destino  
conquistarse un feliz porvenir.

Le protege una férrea barrera  
contra el choque de ruin deslealtad,  
desde el día en que su alta bandera  
con su sangre escribió: ¡LIBERTAD!

SEGUNDA ESTROFA

Libertad es su dogma, es su guía  
que mil veces logró defender;  
y otras tantas, de audaz tiranía  
rechazar el odioso poder.

Dolorosa y sangrienta es su historia,  
pero excelsa y brillante a la vez;  
manantial de legítima gloria,  
gran lección de espartana altivez.

No desmaya en su innata bravura,  
en cada hombre hay un héroe inmortal  
que sabrá mantenerse a la altura  
de su antiguo valor proverbial.

TERCERA ESTROFA

Todos son abnegados y fieles  
al prestigio del bélico ardor,  
con que siempre segaron laureles  
de la patria salvando el honor.

Respetar los derechos extraños  
y apoyarse en la recta razón  
es para ella, sin torpes amaños,  
su invariable, más firme ambición.

Y en seguir esta línea se aferra  
dedicando su esfuerzo tenaz,  
en hacer cruda guerra a la guerra:  
su ventura se encuentra en la paz.

Director Diario Co Latino: Francisco Elías Valencia  
Editor y Coordinador Suplemento Tres mil: Mauricio Vallejo Márquez  
Diseño y diagramación: Karen Lara  
Redacción: Wilfredo Arriola



# LA NIÑA DEL ZÚNGANO DE SALARRUÉ

historias. ¿Cómo haces para sobrevivir? ¿Y las cosas de ustedes siguen adentro?

Después de horas platicando en la terracita de la entrada. Maya le dijo, ¿quieres pasar? Sí, le dijo Humano. Se sintió el olor a humedad, a podrido, a rancio, a casa guardada. En el primer piso, dos salones no muy grandes, el comedor, un baño, el área de cocina. Afuera, el patio que rodeaba la casa, y las gradas hacia abajo, donde había muchos árboles que ellos sembraron y al llegar al fondo unos bambúes, la casa está en pendiente, es Los Planes de Renderos, una cumbre, no muy lejos de la capital, San Salvador.

¿Quieres subir? Le dijo Maya a Humano. Andá pues, porque yo ya no subo. Me duelen mucho las piernas. Humano subió, y ahí encontró las dos habitaciones que se dividían por un pasillo pequeño y un baño al centro. Humano, con una gran tristeza, de ver cómo las cataratas de agua habían cumplido su deber natural, de entrar con el agua y cubrir, y llenar, y podrir. El escritorio se derrumbó, y muchas cosas se perdieron para siempre. El estudio de Salarrué, estaba, así como lo había dejado. Realmente toda la casa estaba igual. instrumentos musicales, porque ellos, la familia hacia música y canciones. Muebles de madera como el comedor, sillas, un baúl, su maleta, sus zapatos, sus libros, su mesa de noche, sus fotos, sus recuerdos, objetos, sus cosas

íntimas. Era el Legado Familiar, porque no solo era Salarrué, eran su esposa, la pintora Zelié Lardé, que había muerto en 1974, y Salarrué en 1975. Además de su hija Maya, estaban sus hermanas Olga y Aida, que vivían lejos de El Salvador, y también dejaron dibujos ahí.

En el estudio y todos lados, muchas cosas, más de la mitad, como me dijo Humano, se perdieron, se pudrieron. Se salvó el bastidor, donde pintaba, labor

que amaba. Dibujos, pinceles, caracoles, la bola de cristal, pinturas que se pudrieron, entre ellas, estaba y que de milagro se salvó fue La niña del zúngano.

Algo así como un ser fuera de serie, tiene un aura o un manto tipo una monja que no es monja, y sostiene un fruto, un “zúngano”, fruta aún hoy casi desconocida, es extraña, porque Salarrué pintaba extraño. Un Salarrué, es algo que tiene un distintivo singular, los coleccionistas que poseen obra de este artista la valoran.

Humano, recibió el legado, Maya se lo dio. Porque al bajar, desconsolado, con

aquella gran decepción, y al preguntarle éste ¿qué va a pasar con todo esto? Ella le dijo: entonces, ¡vos sos el que estaba esperando! Llévatelo todo, todo te lo doy, cuidalo. Y sin ayuda de nadie lo cuido y difundió por diez años su obra en escuelas, comunidades y hasta en la Biblioteca del Congreso en Washington DC. Para ver esto, en este tiempo, hay una historia detrás de todo. Que hay que conocer. Y no olvidar y agradecer.

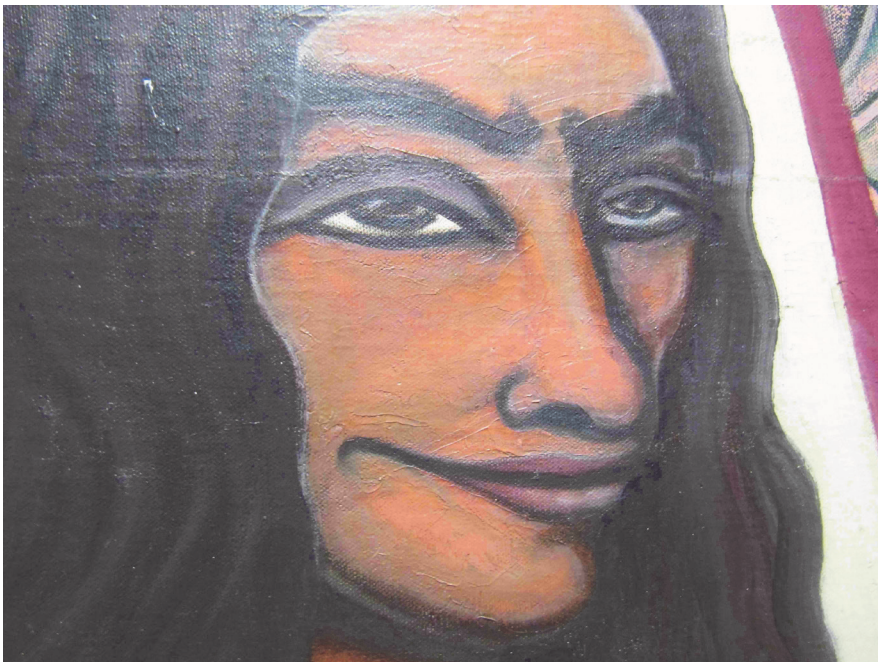
De ahí, entre tanto y tanto. La niña del zúngano, que es donde hoy me detengo, salió, se salvó, Humano la salvó del olvido y del silencio. Para que treinta años después, la tenga enfrente de mí, en un museo.

“La niña del zúngano”, se encuentra en el Museo MUPI en la exposición Salarrué: la verdad está en lo increíble. Muchas de las pinturas de este artista, la mayoría, no tienen fecha, Salarrué vivió de 1899 a 1975. Esta pintura es un óleo sobre tela, mide 71 x 56 centímetros.

El zúngano, zunza o zunzapote (Moquilea platypus), la fruta que aparece en las manos de la protagonista es parte de los frutos en peligro de extinción, se encuentra en los campos y proviene de un árbol que puede alcanzar unos 20 o 35 metros de altura, originaria de Mesoamérica hasta Colombia. Se cosecha en el medio silvestre. El fruto es una baya grande, esférica, de color marrón verdoso y por dentro es color amarillo mostaza.

“La niña del zúngano”, es parte de la Colección que el pintor Ricardo Aguilar Humano (1940-2021), rescató, salvó y cuidó de 1993-2003. En junio del año 2003, Humano donó el Legado de Salarrué al MUPI.

Ahora, la niña con su zúngano, me ve de reojo, le tomo fotos sin flash, observo de cerca sus rasgos, sus dedos, los cerros detrás de ella, su sonrisa sin mostrar mucho, que alegra, y que sobrevive en el tiempo.

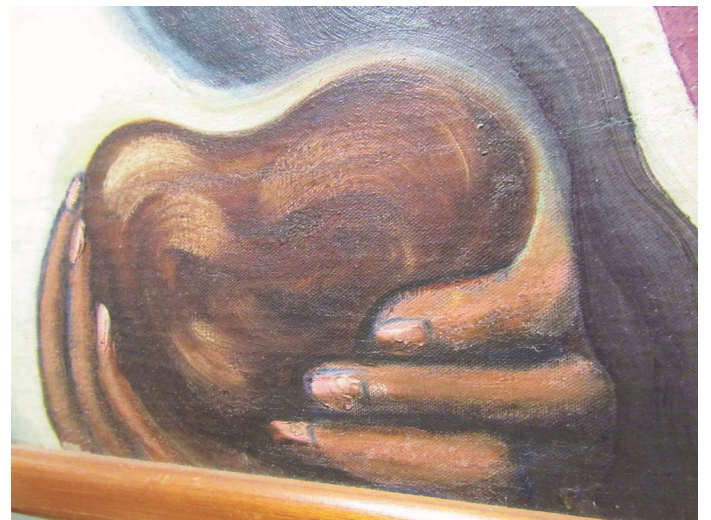


Por: Tania Primavera

En 1993, cuando Maya invitó a pasar a su casa, Villa Montserrat al pintor Ricardo Aguilar Humano, este no se imaginaba, y si se imaginaba sorpresas al entrar a la casa de su amigo, el artista salvadoreño Salvador Salazar Arrué, Salarrué. Después de casi veinte años, la casa había estado cerrada, ahí dentro el Legado familiar. Una casa de dos pisos, y un miniapartamento donde habitaba la pintora María Teresa Salazar Lardé, MAYA.

El amigo de su padre, le visitaba, y le hacía preguntas que nadie hizo. ¿cómo estás? Contáme historias, tus

**tresmil**  
EDICIÓN EXTRA  
Suplemento CULTURAL





# LLUVIOSA MEMORIA DEL POETA HERIBERTO MONTANO



CLARABOYA  
ÁLVARO DARÍO LARA

**tresmil**  
EDICIÓN EXTRA  
Suplemento CULTURAL

Al poeta Luis Alvarenga

A principios de los años noventa, se instaló muy cerca de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, en San Salvador, un café-literario que pronto se convirtió en un sitio preferido para la tertulia y la actividad cultural y artística del país. Vivíamos los últimos tramos de la guerra civil.

Y fue precisamente, en ese espacio, en “Códices”, donde conocí al poeta Heriberto Montano (1950-2007), quien el pasado 23 de agosto cumplió dieciséis años de haber trascendido de esta Casa de las Criaturas, y a otros singulares promotores culturales, artistas y activos comunistas. Entre estos últimos, al recordado y agradabilísimo Armando Herrera, el “padre” de aquello que se dio en llamar “Concertación Cultural”, un notable esfuerzo por unificar las distintas agrupaciones culturales de la época, en torno a una divisa común: el apoyo a la solución político-negociada del conflicto, como se decía en ese distante ayer.

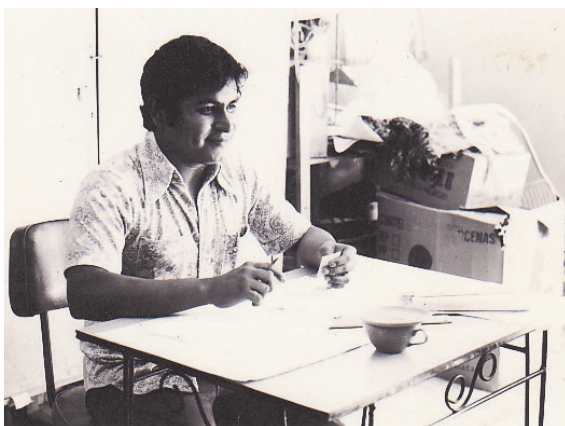
En más de una ocasión me he referido a la arraigada costumbre judío-cristiana de santificar a los muertos. Basta que uno franquee la puerta que nos conecta a otro plano, para que en vida, todos hayamos sido: nobles, generosos, amigables, en fin, un dechado de virtudes. La realidad no siempre es así. Pero, veamos la siguiente historia.

En honor a la verdad, debo decir que el Montano que conocimos, tanto yo, como los jóvenes poetas de esos años, fue el de un cuarentón de pocas palabras, más bien hosco, y de modales nada agradados. Sus mismos amigos y compañeros, narraban historias donde Montano, aparecía como un rudo vaquero del lejano Oeste; y esto es un decir, ya que sus escenarios en realidad -fuera del país y de la Santa Tecla que tanto amó- fueron los de la ex Unión Soviética y los de la Nicaragua sandinista.

De muy escasas palabras hacia los jóvenes (y en general, hacia todos), Montano, más bien, hacía gala de cierta soberbia y de un extraño y limitado humor monosilábico que aparecía de cuando en cuando, en un vocablo o en una frase lapidaria.

Con los días fuimos dándonos cuenta que Montano, no era

lo que parecía – un activo personaje de la lucha libre nacional- sino al contrario, un hombre de carácter serio, pero muy sensible y hermano en el fondo, para quien nosotros éramos, por aquellos tiempos, unos mozalbetes, aprendices de poetas. Así, cuando lo embromábamos con Luis Alvarenga, Montano, apenas esbozaba una sonrisa (más bien una mueca) volviéndose –rápidamente- indiferente; aunque en alguna oportunidad lo hicimos rabiar, y decimos acres palabras, que, en lugar de molestarnos, nos provocaban –pícaramente- sonoras carcajadas. De esto podría dar fe, si aún estuviera entre nosotros, el de nuevo recordado Armando Herrera, “el gato”, un agradable y fraterno amigo y compañero del ayer.



Luego el tiempo, y la ocupación en otros quehaceres y responsabilidades, no hizo posible, la continuidad y desarrollo de aquella relación. Aunque a medida que fuimos ganando años, Montano, se nos presentó menos distante, y casi cordial.

Hace ya años, cuando en Guatemala, recibí la noticia de su prematura muerte, no pude dejar de recordar aque-

llos juveniles días, donde poesía y país iban tan de la mano.

Heriberto murió, como sabemos, a causa de una fatal y degenerativa enfermedad, que velozmente minó su cuerpo. Recuerdo que antes que su salud se deteriorara, asistí a un recital que ofreció en un centro de educación superior de Santa Tecla.

Era una noche, que, en la memoria, se me presenta con lluvia y con fresca brisa. En esa ocasión le escuché leer poemas maravillosos, dedicados a la ciudad de Santa Tecla, y a sus personajes de ensueño y de neblina. Nunca había conocido versos suyos tan hermosos e impactantes. Era él, y no era él. Era esa misteriosa transfiguración que sólo la poesía puede crear.

Hace unos años, una tarde de hogareñas compras en Santa Tecla, muy cerca del Parque Daniel Hernández, encontré, en las ventas de acera (que lamentablemente han desaparecido, al ser desalojados con lujo de matonería por parte de las autoridades municipales, los vendedores de tesoros bibliográficos) un libro maravilloso, que en su momento de publicación nunca compré, ni leí.

Se trataba de “La Ciudad y la Neblina”, de Heriberto, editado por la fenecida Fundación Poetas de El Salvador, al frente de la cual se encontraban: Federico Hernández Aguilar; su madre, Paulina de Hernández, Nick Mahomar, Manuel Umaña, el desaparecido pintor y gran amigo, Toño Lara, y el poeta pop Mario Noel Rodríguez (así lo llamaba cariñosamente, y quizás con justicia literaria, el fallecido escritor Waldo Chávez Velasco).

Editado en Imprenta y Offset Ricaldone, el libro fue patrocinado por Mágara Simán, Rodrigo Brito y el mismo Federico Hernández Aguilar.

El volumen se encontraba en medio de diversas piezas mecánicas, planchas, discos compactos piratas, zapatos, estropeados celulares, bombillos, extensiones eléctricas, textos escolares desfasados, biblias, manuales de brujería y recetarios culinarios. Una capa de polvo y suciedad lo cubría, volviendo más oscuros y menos azules, los pinares de la portada.

Compré el libro por pocas monedas. Y luego se inició la aventura. Debo decir que pocos libros de poesía publicados. En los últimos veinte años, resultan tan valiosos como “La ciudad y la neblina”. El libro compuesto por sesenta y siete poemas, constituye una perfecta unidad temática y estilística de la mejor poesía.

En “La Ciudad y la Neblina”, Heriberto recupera la ciudad mítica de Santa Tecla, con sus parques y mercados; con sus portales y fiestas; con sus “mujeres públicas” y sus actos patrios; con sus borrachos, con sus dementes, con sus poetas; con sus héroes y sus esbirros. Pero también arde en sus páginas, el fuego de sus ancestros, sus primeros amores y sus entrañables amigos. Es decir, la flor multicolor de la belleza y de la miseria abriéndose hacia el sol y hacia la noche, en cada esquina, en cada casa, en cada plato caliente.

Su poesía, reivindica la historia cotidiana, la anécdota, las emociones primeras del niño y del púber en medio de una sociedad todavía provinciana, donde las voces de la modernidad aún eran lejanas, donde éramos más felices, quizás por ser más primarios en todo. El dolor era dolor; y la alegría, alegría; sin tanto engaño y sin tanto matiz como en la actualidad.

En un estilo limpio, conversacional, que ahonda en la natural metáfora de lo popular, “La Ciudad y la Neblina” es un libro de añoranzas, de nostalgia, de viva melancolía, por ello su tono triste, elegíaco, que me hizo recordar por momentos la poesía de José María Cuéllar, por su peculiar manera de poetizar la infancia; o al poeta Ítalo López Vallecillos, por aquel “nosotros”, tan hondo en humanidad.

¡Cuántos secretos encierra el corazón de un poeta! Bajo una apariencia adusta, en Montano, se escondía un terrible niño, un sorprendente mago, capaz de hacernos derramar lágrimas de la más pura emoción. Era Heriberto, el poeta, ahora ausente, pero eternamente vivo en sus versos.

Hay que publicar nuevamente “La Ciudad y la Neblina”. Ojalá el futuro traiga otras municipalidades para Santa Tecla, comprometidas con su historia, con la cultura y el arte. Municipalidades interesadas por promocionar la obra de sus poetas, escritores y artistas, en vez de cerrar los espacios culturales y dar palos a los más humildes.

Así mismo la memoria de Heriberto Montano debiera ser inmortalizada en un parque, en una calle o en una escuela de la ciudad teclena.

Sus poemas deben llegar a los planes escolares, para que los salvadorcitos del mañana conozcan quién fue y qué escribió, uno de los más preclaros hijos de esta hermosa y sufrida Patria.



# COMPONENTE ÉTNICO DE LOS PUEBLOS REPRIMIDOS EN 1932

## SEGUNDA Y ÚLTIMA ENTREGA



INTIMISSIMUN  
CÉSAR RAMÍREZ CARALV

**tresmil**  
EDICIÓN EXTRA  
Suplemento CULTURAL

### IZALCO

Municipio que pertenece al distrito de Izalco, departamento de Sonsonate. Esta limitado al Norte, por los municipios de Santa Ana y Nahuizalco; al Este por los municipios de Armenia, El Congo y Santa Ana, al Sur por los municipios de San Julián, Caluco, Sonsonate y Anhuilingo; y al Oeste por los municipios de Sonsonate, Sonzacate y Nahuizalco.

“El Topónimo Náhuat: “ITZSHALCO”, “ITZACO”, “ITZ-CALCO” tiene los siguientes significados: “En las arenas de obsidiana” o “en las arenas negras”, pues proviene de las raíces “itz”: obsidiana; “Shal”: arena y “co” en, lugar; “Lugar de vigilia o penitencia”, pues proviene de “ITZA” “CO”; “La ciudad de las casas de obsidiana” pues proviene de “itz” “obsidiana”; “cla”, casa; “co” lugar, ciudad.

Según los escritos del fraile Juan de Torquemada, Tecpan-Izalco fue fundada en 1054 por el último rey de los toltecas de Anahuac, Topilzín Acxtil.

En el año 1572 los dominicos del convento de Sonsonate se establecieron en esta población, y en 1580 fue consagrada la campana que regaló a esa parroquia el emperador Carlos I de España y V de Alemania. Desde tiempos antiguos la población se mantuvo dividida en dos núcleos, los que dio origen a su nombre plural de los “Izalcos”. En 1770, año de la visita del Arzobispo Pedro Cortés y Larraz, se dividía en dos parroquias: Dolores Izalco y Asunción Izalco. En el año 1773 la población fue destruida por el terremoto de Santa Marta; durante la época colonial perteneció a la Alcaldía Mayor de Sonsonate. Después de la Independencia, esa zona quedó comprendida en el Estado de Guatemala, del que se desligó el 22 de diciembre de 1823, para anexarse al Estado de El Salvador. Al emitir su Constitución Política el Estado de El Salvador, el 12 de junio de 1824, Sonsonate quedó como uno de sus cuatro departamentos, y en él estaba incluida la población de Izalco. El 6 de abril de 1827, la “Villa de Izalco” fue erigida en cabecera de partido, teniendo jurisdicción en los pueblos de Guaymoco (hoy Armenia), Caluco, Cuisnahuat y Cacaluta (hoy San Julián); segregándose los dos primeros del distrito de Sonsonate y los últimos del de Opico (Departamento de San Salvador). El 22 de mayo de 1835 fueron segregados del distrito de Izalco los pueblos de Cuisnahuat y Cacaluta, para anexarlos al distrito de Quezaltepeque, departamento de Cuscatlán (nombre que se le daba al departamento de San Salvador), el 30 de septiembre de 1836, le fueron reincorporados los pueblos antes mencionados y se le anexó el pueblo de Zapotlán (hoy Santa Isabel de Ishuatán). Por decreto legislativo de 24 de febrero de 1838, los barrios Asunción y Dolores se fusionaron en una sola villa y

municipalidad con el nombre de “Villa Izalco”. Por Decreto de 4 de mayo de 1853 y a solicitud de lo que era el pueblo de Asunción de Izalco, las autoridades declararon la separación de estos dos núcleos, erigiéndose en cada uno la municipalidad correspondiente, con su respectiva jurisdicción. El 7 de febrero de 1862 la villa que se encontraba dividida, recibió el título de Ciudad; el 18 de febrero de 1869 se decretó la ley por la cual estas poblaciones quedaban unidas definitivamente bajo una sola municipalidad.

### NAHUIZALCO

Municipio que pertenece al distrito y departamento de Sonsonate. Está limitado al Norte por los municipios de Salcoatitán y Juayúa, al Este, por los municipios de Sonsonate e Izalco; al Sur, por los municipios de Sonsonate y San Antonio del Monte y al Oeste, por el municipio de Santa Catarina Masahuat.

“Su nombre, “Nathuitzalco” es de origen náhuat, y significa: “Los cuatro penitentes” por provenir de “Nahuit-itzal-co”, “Los cuatro izalcos”, por formarse de las raíces “nahuit”, cuatro; e “itzalco”, Izalco. Pág 229

Nahuizalco es una población fundada por los yaquis o pipiles, ya existía en el año 1586; en 1779 era cabecera parroquial y tenía como pueblos anexos: Santa Catarina Masahuat, San Pedro Puxtla y Santo Domingo de Guzmán; durante el tiempo de la colonia perteneció a la provincia de los Izalcos o alcaldía Mayor de Sonsonate, del 15 de septiembre de 1821 al 22 de diciembre de 1823 perteneció al Estado de Guatemala y desde la última fecha, al Estado de El Salvador; fue integrado por la Constitución del 12 de junio de 1858, a iniciativa del General Gerardo Barrios y durante la administración de don Miguel Santín del Castillo, le fue otorgado el título de Villa. En agosto de 1955 se le otorgó el título de Ciudad.

### ATIQUIZAYA

Municipio del distrito de su mismo nombre, departamento de Ahuachapán. Está limitado al Norte, por el municipio de San Lorenzo; al Este, por los municipios de Chalchuapa (departamento de Santa Ana) y El Refugio; al Sur por el municipio de Juayúa y al Oeste por los municipios de Turín y Ahuachapán. El topónimo Náhuat “Atiquizaya”, “Atiquizhaya”, “Atiquipake”, tiene los siguientes significados: “Lugar donde sale alguna cosa” “Hilos o filetes de agua, arroyos, riachuelos”, “Lugar abundante de agua” o “Lugar de manantiales”, “Bebedero donde termina el Shaya”, “Donde está el Dios de las lluvias”, “Fuente de los lavaderos de Atequiapaco”. Las diferentes raíces que forman estos significados son: “At”, agua; “Quezaya”, “Quizayan”: filete o hilos de agua, “Quiz” bebedero, “Shaya”: instrumento cortante de obsidiana. “Atiquipake”; “Atequiapaco”. Atiquizaya fue fundada por las tribus Pok’omanes y posteriormente conquistada por las tribus yakis o pipiles, quienes cambiaron los nombres de Atikishaya y Atikipake, con los que se conocía, por el nombre de origen Náhuat, actual. Su primer alcalde fue Don Diego de Madrid (1662). En 1779 era pueblo anexo a la parroquia de Chalchuapa, después perteneció a la Alcaldía Mayor y al Departamento de Sonsonate; en 1885 pasó a la jurisdicción del departamento de Santa Ana. El 19 de febrero de 1859, durante la administración de don José María Peralta, obtuvo el título de Villa; en 1862 fue destruida por un terremoto. El 9 de febrero de 1869 fue creado el departamento de Ahuachapán con los distritos de Atiquizaya, la villa de su

nombre y los pueblos de Apaneca y San Lorenzo. El 24 de enero de 1881 obtuvo el título de Ciudad.

### CHALCHUAPA

Municipio que pertenece al distrito de su mismo nombre, departamento de Santa Ana. Limita al Norte, con el departamento de Jutiapa (Guatemala); al Este con los municipios de Candelaria de la Frontera, El Porvenir y San Sebastián Salitrillo; al Sur, con el municipio de Juayúa (Departamento de Sonsonate), y al Oeste, con los municipios de Atiquizaya y El Refugio (departamento de Ahuachapán) y con el departamento de Jutiapa. Su nombre proviene de los vocablos “Chalchihuit-a-pa” que significa “En Agua Esmeralda”. También fue conocida con los nombres “Chalchuitlán”, “Chalchihuitlán” que significa “Ciudad donde abundan los Chalchihuites o Jadeitas” o “Río de las Jadeitas”.

Este municipio es el asiento de las zonas arqueológicas más ricas de la República, en ella se han encontrado cinco focos de civilización precolombina: Tazumal, Pampe, El Trapiche, Casa Blanca y Las Victorias, que datan de los siglos V o VI de la Era Cristiana. Sus principales pobladores fueron los pok’omames, que posteriormente fueron dominados por los pipiles. En 1770 el pueblo de Chalchuapa era cabecera parroquial y tenía como anexo el pueblo de “Atiquizaya”.

En la época colonial este territorio perteneció a la Provincia y Alcaldía Mayor de San Salvador. Al crearse la Intendencia de San Salvador, el año de 1786, formó parte del partido de Santa Ana. El 12 de junio de 1824 este municipio quedó incluido en el departamento de Sonsonate. El 23 de febrero de 1850, las aldeas de San Antonio y El Rosario (hoy pueblo de El Refugio) de la jurisdicción de Atiquizaya, fueron anexadas a su territorio, y al crearse el departamento de Santa Ana, el 8 de febrero de 1855, Chalchuapa vino a ser uno de los diez municipios que lo integraron.

(...) el 11 de febrero de 1859 el pueblo de Chalchuapa obtiene el título de Villa y el de Ciudad el 15 de febrero de 1878. Por decreto de fecha 1880 se creó el distrito de Chalchuapa. (...) A fines de marzo y principios de abril de 1885, se verificó la célebre batalla de Chalchuapa donde murió el Presidente de Guatemala, General Justo Rufino Barrios. El General en Jefe del Ejército Nacional fue el General de División Don Adán Mora. Pág 60-61 amazon.com/ HYPERLINK “http://amazon.com/author/csarcaryl”author HYPERLINK “http://amazon.com/author/csarcaryl”/ HYPERLINK “http://amazon.com/author/csarcaryl”csarcaryl

### BIBLIOGRAFÍA

DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE EL SALVADOR TOMO I / MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL – SAN SALVADOR, EL SALVADOR: TALLERES LITOGRAFICOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL, 1970 – 337 PÁG.  
REPERTORIO AMERICANO: CUADERNOS DE CULTURA HISPÁNICA – SAN JOSÉ COSTA RICA 1944, 11 DE MARZO DE 1944, N° 4. DEL ARTÍCULO: LA MATANZA DE 1932 EN EL SALVADOR POR JUAN DE IZALCO. (ENVÍO DEL AUTOR, SONSONATE, EL SALVADOR, 1943) DIARIO LATINO 1931, 1932

Homenaje al Capitán Joseph Albert Toufflet  
<https://www.amazon.com/Homenaje-Capit%C3%A1n-Joseph-Albert-Toufflet/dp/9996104443>



# SANTA TECLA, LA CUNA DEL HIMNO NACIONAL DE EL SALVADOR



independentistas de ese tiempo se asignó al profesor G. Munny instruir a los escolares de la capital para su interpretación, siendo tocado y cantado por vez primera el 15 de septiembre de 1879, por lo que este 2023 se cumplen 144 años de su creación.

En cuanto a la casa del general Cañas esta fue demolida en 2004, ya que resultó fuertemente dañada por los terremotos de 2001, en ella funcionó la Biblioteca Municipal de Santa Tecla. Por otra parte, la placa conmemorativa instalada en 1954 en forma de pergamino se extravió sin que a la fecha se conozca su paradero. ¡Santa Tecla, la cuna del Himno Nacional!



Estamos a días de celebrar el bicentésimo segundo aniversario de independencia patria, lo que enorgullece a Santa Tecla, ya que en esta ciudad se escribió en 1879 el Himno Nacional de El Salvador, teniendo como sede de tal acontecimiento la extinta casa del escritor y general Juan José Cañas Pérez, que por años se ubicó sobre la avenida San Martín 2-8 de esta localidad.

De tal hecho, se reconoce como autores de este al general y poeta Juan José Cañas y al director y compositor italiano Giovanni Enrico Aberle Viscardi. El primero de ellos realizó sus estudios en Nicaragua y Guatemala donde obtuvo su bachillerato, curso tres años de Medicina, fue precursor del romanticismo en El Salvador, ejerció cargo de gobernador político departamental y subsecretario de Relaciones Exteriores, falleció en Santa Tecla el 10 de enero de 1918. En cuanto al maestro Aberle, contrajo matrimonio con una ahuachapaneca, fungió como director de la Opera de Nueva York y Banda de los Altos Poderes, muere en Santa Ana en 1930.

Todo ello me hace evocar una interesante entrevista al historiador tecleño Carlos Cañas Dinarte, quien se refiere a esta efeméride señalando que, a inicio de 1879, el entonces presidente de la república Dr. Rafael Zaldívar, designó a Juan José Cañas, la misión de redactar la letra del Himno Nacional, que sustituiría al escrito por el médico, periodista e impresor cubano Tomás Manuel Muñoz, dedicado al expresidente de la nación Dr. Francisco Dueñas en 1866.

De acuerdo con Dinarte, el general Cañas luego de recibir el mandato presidencial, inició su labor de redacción del cantico patrio, dedicando tiempo y esfuerzo en ello en su casa de habitación antes señalada, tras finalizar su labor envió sus escritos al maestro Giovanni Aberle para su respectiva musicalización, sin embargo, dicha tarea no fue fácil por lo complicado de compaginar versos y adecuarlos con notas en una partitura.

El arduo trabajo de ambos fue del total agrado del expresidente Zaldívar quien de inmediato aprobó su letra y música, entregándola al maestro Heinrich Drews, quien fungió como director de la Banda de los Supremos Poderes que, de acuerdo con el historiador, es el tercer autor del canto patrio. En mayo de 1879, el Himno Nacional entró a las prensas de la Imprenta y Litografía Nacional, ya que por la cercanía de las fiestas

**EXPOSICIÓN VISUAL**  
SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2023

**Tinta Abstracta**  
Boris Flores y Fredy Araujo

**INAUGURACIÓN Y CONVERSATORIO**  
02 DE SEPTIEMBRE 2023 / 3:30 PM

en  
**EL SOLAR**  
TEATRO COJUTEPECANO





# HACERME CARGO DE MIS ELECCIONES

Por: Wilfredo Arriola

Tomar un camino, en definitiva, significa abandonar otros. Encontrar en nuestra elección todas esas razones que me harán continuar en mi decisión, y quizá esto sea un tópico del que ya todos sabemos o por lo menos lo intuimos, mi razón en este artículo de opinión es otra: es no solo elegir un cami-

no, sino saberlo defender.

Hablaba con una profesional de salud acerca de los grandes temas en la vida, en su generalidad oscilan entre el duelo, el amor y las alteraciones que conllevan éstas. Me preguntaba algunas clásicas preguntas para tener una estimación más amplia de lo que considero como amistad y también cómo me miran los demás en mi ausencia. Tratar de responder a manera de guion nunca es fácil, porque se puede quedar en el tintero algunas valoraciones que luego uno puede meditar en que resultan necesarias. A la hora de contestar, intenté no solo definir, sino defender mis elecciones y consideré necesario darle el adjetivo necesario a lo dicho, calificarlo. En ese reparo entendí que elegir es precisar algo o alguien, es enumerar a manera mental sus bondades, sus atributos y en su probabilidad aceptar los errores, a pesar de no ser tarea sencilla, ceder a nuestro gusto personal habla mucho del crecimiento humano, madurar.

No todos somos así, acaso algunos opinan sobre nuestra manera de ser y en su juicio saben identificar las circunstancias por las cuales están entre nosotros, algunos por tener una segunda opinión, por religión, por deporte, por academia, incluso por política y todas las mencionadas atrás formaran indudablemente las razones por las cuales también no nos elijan, a pesar de que el ideal es compartir el sentido común con quienes no forman parte de nuestro fuero personal no termina siendo de esa manera, Benjamín Franklin afirmaba que a la hora de tomar consejos uno lo hi-

ciera con vino pero habría que decidir después con agua... con el tiempo el rango de las amistades se hacen estrechas y ya no quedan ni para el vino ni para el agua. La fortuna les sonríe a otros, y tienen para ambas particularidades y con más ganancia si una les sirve para todo, he valorado que mis amistades sirven para todo y no solo puedo elegirlos también los definiendo, si alguien llegase a cuestionar mis elecciones.

Nada supera al amigo que defiende tu honor en tu ausencia, aclaró Martha Valdés en una entrevista que se le fue hecha, al comentar las influencias que ha tenido en su vida y supongo lo pude hacer ¿Ustedes defienden sus elecciones?

**tresmil**  
Suplemento CULTURAL



Cooperación Española / MINISTERIO DE CULTURA DE EL SALVADOR

25 años GOBIERNO DE EL SALVADOR

bid 22

Itinerancia\_El Salvador

# 8ª Bienal Iberoamericana de Diseño

Miércoles 6 de septiembre // 10:00 am.  
Casa de la Cultura de Zacatecoluca

Organiza... **di\_mad**

Colaboran... economía, innovación y empleo | MADRID 30 años | UCCI

Apoyan... aecid | CAF BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

MEXICO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS



**tresmil**  
Suplemento CULTURAL

## Taller "La imagen y la pasión de un documentalista"

Jorge Dalton, uno de los documentalistas más destacados de Centroamérica y el Caribe

**23 y 30 de septiembre**  
9:00 a. m.-12:00 m.d.

**Centro Nacional de Artes (CENAR)**  
Inscripción gratis a [direcciondecine@cultura.gob.sv](mailto:direcciondecine@cultura.gob.sv)

MINISTERIO DE CULTURA  
GOBIERNO DE EL SALVADOR

## Celebración del Día de los farolitos

**7 de septiembre | 6:15 p. m.**  
Por calles y avenidas de la ciudad de Ahuachapán  
Casa de la Cultura de Ahuachapán

MINISTERIO DE CULTURA  
GOBIERNO DE EL SALVADOR

